

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

	LUGAR Y FECHA: Alameda D			Alameda D	Ooctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 18 de octubre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0301/	0109/2016	
		N	OMBRE	NIT					
CLIMATIZADORA TÉCNICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.						0614-220203-102-2			
	LÍNEA:				0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN: SERVICIOS			
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	72100000	54301	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO UBICADO EN LAS OFICINAS DE DESARROLLO TERRITORIAL, INCLUYE LO SIGUIENTE: * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN COMPRESOR, CAPACIDAD DE UNA TONELADA DE REFRIGERACIÓN QUE OPERA A 208/230 VOLTIOS MONOFÁSICO, * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CAPACITOR PARA COMPRESOR. * LIMPIEZA INTERNA AL CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN CON FREON R-11 Y NITRÓGENO. * DESIHIDRATACIÓN (VACIO) AL CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN. * CARGA DE REFRIGERANTE. * PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. * MATERIALES VARIOS. GARANTÍA: SEIS MESES EN MATERIALES Y MANO DE OBRA A PARTIR DE DE LA FECHA DE RECIBIDO EL TRABAJO A ENTERA SATISFACCIÓN.	NO APLICA	\$ 325.00	\$ 325.00	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)						.		\$ 325.00	
МО	NTO TOTAL E	N LETRAS: TRE	SCIENTOS	VEINTICINO	CO 00/100 DÓLARES.				
					REFERÊNCIA:				
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA CIAC, TIPO MINI SPLIT, MODELO CH21A-012-H3U1C Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61102-0612-0519, UBICADO EN LAS OFICINAS DE DESARROLLO TERRITORIAL, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE						SOLICITUD CÓDIGO:	0064(27-09-2016)		
	FUNCIONAMIENTO Y PUEDA CREAR UN AMBIENTE AGRADABLE DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.						RA/LG/(SC)(S)/0109/2016		

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- *EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: OFICINAS DE DESARROLLO TERRITORIAL UBICADAS EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

